**INSTRUCCIONES DEL TRÁMITE**

**PARA CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN DE IMPORTE MENOR A 30.000€**

**Advertencia:** **Es necesario tener la compatibilidad tramitada antes de iniciar los trabajos.**

El director que desee realizar un proyecto de investigación cuyo importe económico sea menor a 30.000€ deberá enviar los siguientes documentos a la Unidad de Contratos y Subvenciones de la Fundación General de la U.P.M, C/ Pastor nº3, 28003 Madrid, sin perjuicio, de su anticipo por correo electrónico a la Unidad de Contratos y Subvenciones:

1. Leer circular “Tramitación de Compatibilidad”.
2. El Contrato de Asistencias Técnicas (Modelo 5) .
3. El Compromiso del director (Modelo 0) .
4. La Memoria de Distribución de Recursos (Modelo 4) .
5. Si el Contrato de Asistencias Técnicas (Modelo 5) lo firman varios profesores de la UPM del mismo Departamento es necesario adjuntar el Informe para los Convenios a suscribir por un profesor o grupo de profesores del mismo departamento/instituto o centro, gestionados contable y administrativamente por la F.G.U.P.M como Medio Propio de la Universidad, mediante encomienda de gestión (Modelo 3).

Una vez revisada la documentación por la F.G.U.P.M, en caso necesario, se contactará con el director para solicitar las modificaciones y aclaraciones que se consideren pertinentes.

Una vez esté toda la documentación correcta procedemos a asignar al convenio un número de expediente que se le comunicará por escrito al Director del Convenio.

Sus claves de acceso a la Herramienta de Comunicación entre los Directores y la FGUPM le serán comunicadas por correo electrónico.

Si tiene cualquier otra duda sobre los trámites a seguir póngase en contacto con nosotros en la Unidad de Contratos y Subvenciones bien por teléfono 915339978 extensión 1.000 bien por correo electrónico.